

ridos ya esos puestos, y no habiendo faltado para que se les quiten, deben respetarsele en ellos.

Lo demás puede ser objeto de una moción independiente del asunto que se discute.

Resultando en
patada la voto
fracción se desfa
para la sesión
inmediata.

Procedióse a votar el voto que obtuvo a su favor los de los Dres Ayuso Bonemaison, Llorente Martínez Moya, López Gómez, Callejas y Alellan, total, seis.

Y en contra los de los Dres Albaladejo, Martínez Mir, Salmeron, Esteve, Canto y Dr Alcalde total seis.

Resultando, como es visto empate, quedó para la sesión próxima repetir la votación.

D.

Presupuesto para
construcción de
una cubierta de
palestro en el
Almudi.

Discusión sobre
dicho presupuesto

id

id

Se aprueba

Entraron los Dres Solís, Soler y Mescanez. Se dio lectura al presupuesto para la construcción de una cubierta a dos aguas, de palestro ondulado y formas de armadura para el edificio titulado Almudi en donde han de instalarse los Juzgados de Instrucción, que importan mil seiscientas catorce pesetas 30 cent.

El Dr Alcalde, expone la necesidad de hacer la indicada obra por admisión, en razón a que han de aprovecharse muchas maderas, y esto sin perjuicio de hacer las demás obras subservias por subastas.

El Dr Llorente dice que supone será dicha obra, para trasladar al dicho edificio los Juzgados de Instrucción, y economizar los alquileres que ahora se satisfacen.

El Dr Alcalde contesta, que con ese fin yade mas por estar en mal estado la casa, que hoy ocupan los Juzgados, sin haber podido cumplir del todo lo que las indispensables reparaciones, se ejecuta la indicada obra que ha de proporcionar un local decente.

Y enterado el Ayuntamiento, aprobó en

